

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en los arts. 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 6 de agosto de 2009 (BOJA núm. 48, de 19 de agosto),

RESUELVO

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 10.6.2009 (BOJA núm. 125, de 30.6.09), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Secretaría General Técnica en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de septiembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, María Pérez Porras.

A N E X O

DNI: 28.721.866-H.
 Primer apellido: García.
 Segundo apellido: Lorite.
 Nombre: Luis Javier.
 Código pto. trabajo: 2217310.
 Pto. trabajo adjud.: Sv. Organización y Mod. Admt.
 Consejería/Org. Autónomo: Justicia y Administración Pública.
 Centro directivo: D.G. Mod. e Innv. Serv. Púb.
 Centro destino: D.G. Mod. e Innv. Serv. Púb.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Juan Vázquez Cabello Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 17 de abril de 2009 (BOE de 30.4.09), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre,

de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Juan Vázquez Cabello Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Química Orgánica, adscrita al Departamento de Química Orgánica.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de septiembre de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Juan Dionisio Bautista Palomas Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 18 de mayo de 2009 (BOE de 8.6.2009), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al don Juan Dionisio Bautista Palomas Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica, Bromatología, Toxicología y Medicina Legal (actualmente Departamento de Bioquímica y Biología Molecular).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de septiembre de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Francisco Javier Vitorica Ferrández Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Uni-